

COMUNAS DE ENTRE RÍOS



BOLETÍN INFORMATIVO ANUAL

Ejercicio 2021

Publicado en Febrero 2023



ÍNDICE

CAPÍTULO 1. INTRODUCCIÓN	3
1. INTRODUCCIÓN	4
CAPÍTULO 2. ESQUEMA AIF	8
2. ESQUEMA AIF (AHORRO-INVERSIÓN-FINANCIAMIENTO)	9
CAPÍTULO 3. TRANSPARENCIA	15
3. TRANSPARENCIA	16
CAPÍTULO 4. RECURSOS	18
4. RECURSOS.....	19
4.1. INGRESOS CORRIENTES Y RECURSOS DE CAPITAL.....	19
4.2. INGRESOS PROPIOS Y NO PROPIOS.	23
4.3. COPARTICIPACIÓN DE IMPUESTOS.	25
CAPÍTULO 5. GASTOS	28
5. GASTOS.	29
5.1. GASTOS CORRIENTES Y DE CAPITAL.....	29
5.1. INDICADORES DE GASTOS.....	32
CAPÍTULO 6. RESULTADOS ECONÓMICO Y FINANCIERO	37
6.1. RESULTADO ECONÓMICO.....	38
6.2. RESULTADO FINANCIERO.	39
CONCLUSIÓN	41

El presente documento ha sido elaborado a partir del trabajo en equipo del personal de la Dirección General de Relaciones Fiscales con Municipios, dependiente del Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas del Gobierno de Entre Ríos. Cualquier consulta, comentario o sugerencia sobre el contenido de este Informe será bienvenido y recibido por los autores en la cuenta de correo relacionesmunicipales@entrieros.gov.ar.

Autores:

Cra. M. Anabella Cosentino - *Directora General*

Cra. S. Carolina Roldán - *Directora Coordinadora*

Cr. Martín E. Benítez - *Jefe División Coparticipación de Impuestos a Municipios*

CAPITULO 1

Introducción

1. INTRODUCCIÓN

A partir del año 2022, se comenzó a solicitar información fiscal a las Comunas Entrerrianas utilizando el clasificador presupuestario municipal, con la finalidad de homogeneizar los criterios de registro de las Comunas con los de Municipios, Provincia y Nación.

La carga y envío de la información se realizó mediante el Esquema Ahorro-Inversión-Financiamiento (adecuado para comunas), de manera trimestral, y la Planilla 4 de Recursos Propios Anual (las que serán utilizadas en la confección del Boletín Tributario de Comunas para el año 2021), para lo cual también se puso a disposición el Clasificador Presupuestario Municipal y el Manual de Recursos Propios.

Por lo tanto, esta nueva edición del Boletín Informativo Anual Comunal correspondiente al ejercicio 2.021 ha sido elaborada en base a la información presentada por las Comunas de la Provincia a la Dirección General de Relaciones Fiscales con Municipios. Además, se han utilizado de manera complementaria las ejecuciones presupuestarias brindadas por el Tribunal de Cuentas de la Provincia (TCER).

De esta manera, se procedió a analizar los datos obtenidos del ejercicio 2021, teniendo presente que el número de Comunas que remitieron la información solicitada ascendió a 34 (de un total de 53), representando un 64% del total.

No obstante, para aquellas Comunas que no remitieron la información solicitada, se recurrió a las ejecuciones presupuestarias brindadas por el TCER, obteniendo información de otras 8 Comunas, logrando aumentar la base de análisis a un total de **42**.

Cabe aclarar que los análisis expuestos en el presente Informe, se realizan agrupando a las Comunas por categorías, de acuerdo a lo establecido en los Decretos N° 110 y N° 248 del año 2.019 de la Provincia de Entre Ríos, así como también a nivel consolidado.

Cuadro N° 1: Categorías de Comunas.

Categorías de Comunas	Comunas por categoría	Comunas analizadas por categoría	Habitantes por categorías (Según Censo Nacional 2010)
1° Categoría	34	29	22.138
2° Categoría	19	13	6.895
Total	53	42	29.033

Las Comunas de 1° Categoría son aquellas que tienen más de 700 y hasta 1.500 habitantes; mientras que las de 2° Categoría son aquellas que tienen entre 400 y 700 habitantes, según lo establecido en el Artículo 3° de la Ley 10.644.

Las 53 Comunas que contempla este Informe fueron declaradas como tal a partir del 11 de diciembre de 2.019, por lo cual solo es posible realizar comparaciones con información correspondiente al año 2020.

A continuación, se expone la situación de cada Comuna respecto al envío de la información fiscal solicitada, tomando como fecha límite de presentación el 31/07/2022. A dicha fecha, un total de 25 comunas habían enviado la información. Aquellas comunas que enviaron la información después de la mencionada fecha límite, y hasta el 30/11/2022, igualmente fueron incluidas en este trabajo, siendo finalmente 34 las comunas que remitieron la información.

Además, cabe aclarar que se tomó como fecha de envío el día en que se recibió la primera planilla, sin considerar fechas de envíos posteriores por cuestiones de observaciones realizadas, que hayan podido surgir del análisis de razonabilidad realizado sobre la información.

Cuadro N° 2: Situación de las Comunas en cuanto a la presentación de Información Fiscal del Ejercicio 2.021, al 30/11/2.022.

MUNICIPIOS	Envío información.	Recibidas al 31/07/2022	Recibidas entre el 31/07/2022 y el 30/11/2022
6° DISTRITO GUALEGUAY	No		
ALDEA ASUNCIÓN	AIF; Planilla 4	30/7/2022	
ALDEA PROTESTANTE	AIF; Planilla 4		10/8/2022
ALDEA SAN JUAN	AIF; Planilla 4	12/7/2022	
ALDEA SANTA MARIA	No		
ALDEA SPATZENKUTTER	AIF; Planilla 4	29/7/2022	
ANTELO-CORRALES	No		
ARROYO BARU	No		
COLONIA AVIGDOR	AIF; Planilla 4		9/8/2022
COLONIA CRESPO	AIF; Planilla 4	29/7/2022	
COLONIA ENSAYO	AIF; Planilla 4		30/8/2022
COMUNA TALA	AIF; Planilla 4	26/7/2022	
DON CRISTOBAL SEGUNDA	No		
DURAZNO	AIF; Planilla 4	29/7/2022	
EL CIMARRON	AIF; Planilla 4	27/7/2022	
EL PALENQUE	AIF; Planilla 4	27/6/2022	
EL SOLAR	AIF; Planilla 4	27/7/2022	
ESTACION SOSA	AIF; Planilla 4	25/7/2022	
FEBRE	No		
GENERAL ROCA	AIF; Planilla 4	29/7/2022	
GOBERNADOR ECHAGÜE	No		
GOBERNADOR ETCHEVEHERE	No		
GOBERNADOR RACEDO	AIF; Planilla 4	30/7/2022	
GOBERNADOR SOLA	AIF; Planilla 4	29/7/2022	
GUARDAMONTE	AIF; Planilla 4	29/7/2022	
INGENIERO SAJAROFF	AIF; Planilla 4	28/7/2022	
IRAZUSTA	AIF; Planilla 4	19/7/2022	
JUBILEO	AIF; Planilla 4	29/7/2022	
LA CLARITA	AIF; Planilla 4		2/8/2022
LA PICADA	AIF; Planilla 4	29/7/2022	
LAS CUEVAS	No		
LAS GARZAS	AIF; Planilla 4	29/7/2022	

Cuadro N° 2: Continuación...

MUNICIPIOS	Envío información.	Recibidas al 31/07/2022	Recibidas entre el 31/07/2022 y el 30/11/2022
LAS MOSCAS	AIF; Planilla 4		9/8/2022
LIBAROS	AIF; Planilla 4		2/8/2022
NUEVA ESCOCIA	AIF; Planilla 4	28/7/2022	
NUEVA VIZCAYA	No		
OMBU	No		
PARAJE LAS TUNAS	AIF; Planilla 4		22/11/2022
PASO DE LA LAGUNA	No		
PEDERNAL	No		
PUEBLO CAZES	No		
PUERTO CURTIEMBRE	No		
RINCON DE NOGOYA	No		
RINCON DEL DOLL	No		
ROCAMORA	AIF; Planilla 4		2/8/2022
SAN CIPRIANO	No		
SAN MARCIAL	AIF; Planilla 4		2/8/2022
SAN VICTOR	No		
SAUCE MONTRULL	AIF; Planilla 4	29/7/2022	
SAUCE PINTO	AIF; Planilla 4	23/7/2022	
TEZANOS PINTOS	AIF; Planilla 4		29/8/2022
VILLA FONTANA	AIF; Planilla 4	21/7/2022	
XX DE SEPTIEMBRE	AIF; Planilla 4	28/7/2022	

REFERENCIAS:

- Comunas pintadas en color verde: Aquellas que enviaron la información solicitada, en formato Excel y en papel firmada, hasta la fecha establecida.
- Comunas pintadas en color amarillo: Aquellas que enviaron la información después de la fecha límite, o que, aun enviando la información dentro de los plazos establecidos, lo hicieron de manera incompleta.
- Comunas pintadas en color rojo: No presentaron la información.

A decorative border surrounds the white central area, featuring overlapping circles and stripes in teal, yellow, and pink. The stripes are in various orientations: horizontal, vertical, and diagonal.

CAPITULO 2

Esquema AIF

(Ahorro – Inversión – Financiamiento)

2. ESQUEMA AIF (AHORRO-INVERSIÓN-FINANCIAMIENTO)

Como se mencionó en la Introducción de este trabajo, a partir del año 2022, se comenzó solicitar desde esta Dirección, información fiscal a las Comunas mediante el Esquema AIF y la Planilla 4 de Recursos Propios. Cabe recordar que para la edición anterior de este boletín, sólo se utilizaron los datos rendidos por las Comunas ante el TCER (Tribunal de Cuentas de Entre Ríos), adecuando los mismos a un Esquema AIF.

De esta manera, se logró contar con una base propia de información, empleando igualmente de manera complementaria los datos de las ejecuciones presupuestarias rendidas por las Comunas al TCER.

La información brindada por el TCER, se adecuó para la confección de los Esquemas Ahorro-Inversión-Financiamiento de cada Comuna, por categorías y a nivel consolidado, ya que las mismas no utilizan el formato de Esquema AIF para rendir cuentas ante dicho organismo. Hubo un solo caso excepcional en el cual fue necesario modificar un Esquema AIF rendido a esta Dirección, el cual se detallará al final de los criterios.

Se citan a continuación los criterios considerados en la elaboración de los Esquemas AIF a partir de las ejecuciones del TCER, con la finalidad de exponer la información de manera más homogénea:

- Coparticipación: Para el caso en que se haya registrado por un monto total, sin discriminar cuánto corresponde a Coparticipación Nacional y Provincial, se encuadró el total como Coparticipación Nacional por ser generalmente la de mayor cuantía;
- Ingresos No Tributarios: Deberían reflejar la sumatoria de las cuentas “Derechos” y “Otros No Tributarios”. Algunas Comunas utilizaron directamente la casilla de la sumatoria para registrar importes que deberían haber sido registrados en alguna de las cuentas incluidas en dicha sumatoria; y otras cargaron solo importes en dicha sumatoria sin detallar a qué pertenecen. Por tal motivo, dichos importes se han expuesto en el Esquema AIF como “Otros No Tributarios”.

- Contribución energía eléctrica: Debido a su naturaleza, fue registrado en Ingresos Tributarios, dentro de "Origen Comunal".
- Transferencias de Capital (Recursos): En una de las Comunas se encontró la cuenta "FO.PRO.SE", luego de indagar encontramos que se trata de una Transferencia de Capital, por lo tanto, se ha expuesto ese importe como tal, dentro de Recursos de Capital.
- Aportes no reintegrables: Dicha cuenta registrada en Aplicaciones Financieras en algunas comunas, al igual que la cuenta "ANR" (que representa lo mismo), al no tener detalle de su destino, fue registrada en Ingresos Corrientes, dentro de Transferencias Corrientes.
- Otros Gastos: Algunas Comunas registraron en "Gastos de Operación" importes que refieren a Remuneraciones y Servicios no Personales, los mismos fueron expuestos en Gastos de consumo. Los demás gastos, expuestos como "gastos de consumo" sin detallar, fueron registrados en "Otros Gastos".
- Transferencias Corrientes (Gastos): En el caso de las comunas que registraron transferencias corrientes discriminadas por el sector a los cuales se destinaron, se totalizaron los montos en la cuenta Transferencias Corrientes.
- Bienes preexistentes: Una comuna registró en dicha cuenta, dentro de Aplicaciones Financieras. El monto de la misma fue registrado dentro de "Inversión real directa", dentro de Gastos de Capital.
- Remanente del ejercicio anterior: Fue expuesto como Fuente Financiera, dentro de "Disminución de la Inversión financiera".
- Endeudamiento Público e incremento de otros Pasivos: Para el caso que se haya expuesto la diferencia entre Comprometido – Pagado. En este caso, se lo ha tomado como "Endeudamiento Público e incremento de otros Pasivos", reflejando una deuda flotante.

Como ya se mencionó, hubo un caso en que el Esquema AIF remitido por una Comuna a esta Dirección debió ser enmendado. Esto debido a que la Comuna modificó el Esquema agregando una cuenta que no estaba prevista; dicha cuenta refería al "saldo en cuenta bancaria al 01/01/2021". Por ello mismo, se consideró como Remanente del ejercicio anterior y fue registrado en "Disminución de la Inversión financiera", dentro de Fuentes Financieras.

Teniendo en consideración todos los criterios detallados anteriormente, se exponen a continuación los Esquemas AIF por categorías y a nivel consolidado, correspondientes a las Comunas que han presentado sus ejecuciones presupuestarias, ya sea a esta Dirección y/o al TCER.

Cuadro N° 3: AIF por Categorías y Consolidado.

	AIF EJECUCIÓN ANUAL 2.021 SIPIF / TCER	Consolidado Segunda Categoría	Consolidado Primera Categoría	Consolidado Total
	Habitantes según Censo 2010	6895	22138	29033
I	INGRESOS CORRIENTES	\$ 283.253.777	\$ 715.299.472	\$ 998.553.249
	Ingresos Tributarios:	\$ 259.627.964	\$ 625.074.068	\$ 884.702.032
	De Origen Comunal	\$ 8.102.328	\$ 30.034.555	\$ 38.136.883
	De Origen Provincial	\$ 75.405.869	\$ 193.174.132	\$ 268.580.000
	De Origen Nacional	\$ 176.119.767	\$ 401.865.381	\$ 577.985.148
	Aportes y contribuciones a la seguridad social	\$ -	\$ -	\$ -
	Ingresos No Tributarios:	\$ 9.681.714	\$ 22.163.980	\$ 31.845.694
	Derechos	\$ 2.423.834	\$ 3.399.309	\$ 5.823.143
	Otros No Tributarios	\$ 7.257.880	\$ 18.764.671	\$ 26.022.551
	Venta de Bienes y Servicios de la Administración Pública	\$ -	\$ 465.180	\$ 465.180
	Rentas de la Propiedad	\$ -	\$ 1.590.993	\$ 1.590.993
	Transferencias Corrientes	\$ 13.944.099	\$ 64.642.896	\$ 78.586.995
	Ingresos de Operación	\$ -	\$ 1.362.356	\$ 1.362.356
II	GASTOS CORRIENTES	\$ 147.122.117	\$ 427.787.148	\$ 574.909.265
	Gastos de consumo (Gastos realizados por la Administración Municipal)	\$ 139.799.998	\$ 400.252.562	\$ 540.052.560
	Remuneraciones	\$ 55.951.494	\$ 146.000.514	\$ 201.952.007
	Bienes y servicios	\$ 73.878.059	\$ 235.364.768	\$ 309.242.827
	Otros gastos	\$ 9.970.445	\$ 18.887.280	\$ 28.857.725
	Intereses y otras rentas de la propiedad:	\$ -	\$ -	\$ -
	Intereses(*)	\$ -	\$ -	\$ -
	Otras Rentas de la Propiedad	\$ -	\$ -	\$ -
	Prestaciones de la seguridad social	\$ 814.325	\$ 3.136.711	\$ 3.951.036
	Impuestos directos	\$ -	\$ 24.914	\$ 24.914
	Otras pérdidas	\$ -	\$ -	\$ -
	Transferencias corrientes:	\$ 6.507.794	\$ 24.372.961	\$ 30.880.754
	Gastos de operación	\$ -	\$ -	\$ -
III	RESULTADO ECONÓMICO (I - II) AHORRO / DESAHORRO	\$ 136.131.660	\$ 287.512.324	\$ 423.643.984
IV	RECURSOS DE CAPITAL	\$ 9.735.327	\$ 160.941.712	\$ 170.677.038
	Recursos propios de capital	\$ -	\$ -	\$ -
	Transferencias de capital	\$ 9.735.327	\$ 160.939.211	\$ 170.674.538
	Disminución de la Inversión Financiera (con fines de políticas públicas)	\$ -	\$ 2.500	\$ 2.500
V	GASTOS DE CAPITAL	\$ 93.278.248	\$ 321.592.704	\$ 414.870.952
	Inversión real directa	\$ 91.153.668	\$ 264.310.549	\$ 355.464.217
	Transferencias de capital	\$ 2.124.580	\$ 34.644.780	\$ 36.769.359
	Inversión financiera (con fines de políticas públicas)	\$ -	\$ 23.737.375	\$ 23.737.375
VI	TOTAL RECURSOS (I + IV)	\$ 292.989.104	\$ 876.241.183	\$ 1.169.230.287
VII	TOTAL GASTOS (II + V)	\$ 240.400.365	\$ 749.379.851	\$ 989.780.216
VIII	TOTAL GASTOS PRIMARIOS (VII - Intereses(*))	\$ 240.400.365	\$ 749.379.851	\$ 989.780.216
XII	RESULTADO PRIMARIO (VI - VIII)	\$ 52.588.739	\$ 126.861.332	\$ 179.450.071
XIII	RESULTADO FINANCIERO (VI - VII)	\$ 52.588.739	\$ 126.861.332	\$ 179.450.071
XIV	FUENTES FINANCIERAS	\$ 22.660.930	\$ 19.329.832	\$ 41.990.762
	Disminución de la Inversión Financiera (con fines de administrar liquidez)	\$ 7.745.885	\$ 19.087.206	\$ 26.833.091
	Endeudamiento Público e incremento de otros pasivos	\$ 14.915.045	\$ 242.626	\$ 15.157.671
XV	APLICACIONES FINANCIERAS	\$ 26.740.039	\$ 44.878.121	\$ 71.618.159
	Incremento de la Inversión financiera (con fines de administrar liquidez)	\$ 26.022.014	\$ 40.465.559	\$ 66.487.573
	Amortización de deuda y disminución de otros pasivos	\$ 718.025	\$ 3.312.562	\$ 4.030.586
XVI	RESULTADO FINAL (XIII + XIV - XV)	\$ 48.509.630	\$ 101.313.043	\$ 149.822.673

Cabe recordar que la base para la confección del cuadro consolidado se conformó a partir de la información recibida por esta Dirección, utilizando de manera complementaria las rendiciones presentadas al TCER para aquellas Comunas que no enviaron la información solicitada.

Para estos casos puntuales, se utilizó la ejecución presupuestaria 2021 rendida al TCER, adecuándola en base a los criterios antes mencionados, para constituir un Esquema AIF. Finalmente, el número de Comunas analizadas ascendió a un total de **42**, de las cuales 8 se obtuvieron de la información brindada por el TCER.

Cuadro N° 4: Incremento anual en Recursos y Gastos. Cuadro comparativo AIF 2021 – AIF 2020.

	AIF EJECUCIÓN ANUAL	Año 2021	Año 2020	Variación Anual
I	Ingresos Corrientes	\$ 998.553.249	\$ 489.834.856	104%
II	Gastos Corrientes	\$ 574.909.265	\$ 293.443.791	96%
III	RESULTADO ECONÓMICO (I - II) AHORRO / DESAHORRO	\$ 423.643.984	\$ 196.391.065	116%
IV	Recursos de Capital	\$ 170.677.038	\$ 5.807.237	2839%
V	Gastos de Capital	\$ 414.870.952	\$ 97.183.868	327%
VI	TOTAL RECURSOS (I + IV)	\$ 1.169.230.287	\$ 495.642.093	136%
VII	TOTAL GASTOS (II + V)	\$ 989.780.216	\$ 390.627.659	153%
XIII	RESULTADO FINANCIERO (VI - VII)	\$ 179.450.071	\$ 105.014.434	71%

En la elaboración de este cuadro, se tuvieron en cuenta 42 comunas, tanto para el año 2021 como para el 2020, consolidando la información y comparando un año respecto de otro. De esta manera, se observa que durante el año 2021 se registró un incremento del 136% en los recursos totales y del 153% en los gastos totales, respecto al año 2020.

Una particularidad observada es el incremento en los recursos de capital, que alcanza el 2839%, casi en su totalidad debido a un fuerte incremento de las transferencias de capital. A su vez, en correspondencia con esta situación, se observa también un importante incremento en los gastos de capital, impulsados por un aumento de la inversión real directa.

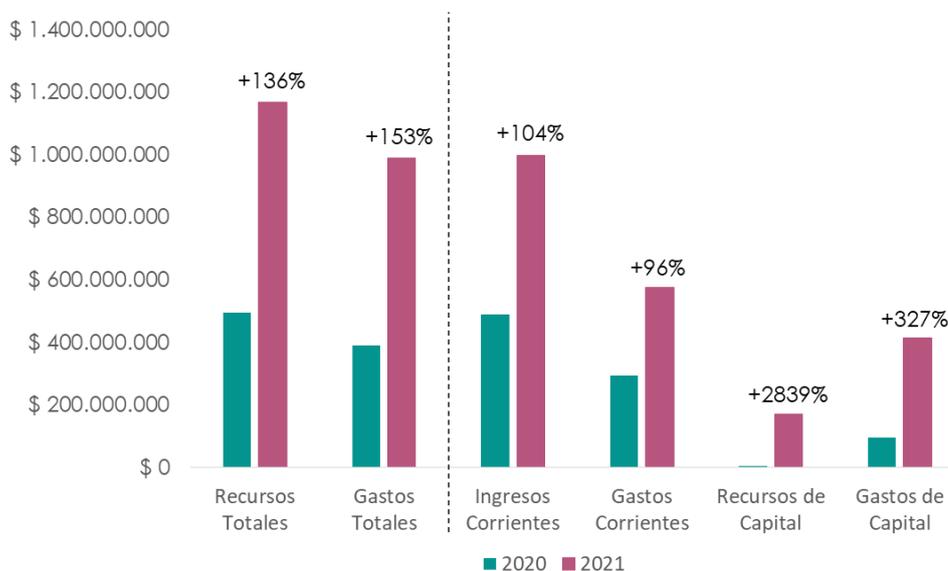
Esto podría explicarse por la flexibilización de las restricciones que se originaron por la pandemia de Covid-19, dando la oportunidad a las Comunas para que retomen sus trabajos públicos.

Cabe mencionar que a partir de los análisis de razonabilidad realizados sobre la información fiscal enviada por las Comunas, complementado con el ida y vuelta permanente con las mismas, se detectó que varias comunas habían registrado transferencias de capital dentro de transferencias corrientes, situación que se observó y se solicitó la corrección.

En lo que respecta al ejercicio 2020, cabe recordar que la información fiscal fue obtenida exclusivamente del Tribunal de Cuentas de la Provincia, donde no se contaba con el detalle de un esquema AIF, por lo que podría haber sucedido una situación similar a la expuesta en el párrafo anterior que no hubiese sido corregida. Para los casos en que se encontraron aportes no reintegrables u otros subsidios en rubros distintos a "ingresos corrientes" o "recursos de capital" (por ejemplo, que estén registrados en "fuentes financieras"), se tomó como criterio registrarlos dentro de ingresos corrientes, al no tener el detalle de cuál era su destino.

Esta situación sin dudas, modificaría la cuantía y el porcentaje de variación de los rubros de ingresos corrientes y de recursos de capital, pero no modificaría la cuantía ni la variación del total de recursos. Sólo implicaría una variación cualitativa.

Gráfico N° 1: Incremento anual por Rubro.



The page features a decorative border composed of various geometric shapes and patterns. The colors include teal, yellow, pink, and purple. The patterns include solid colors, diagonal stripes, and circular motifs. The central text is set against a white background.

CAPITULO 3

Transparencia

3. TRANSPARENCIA

El Régimen Federal de Responsabilidad Fiscal y Buenas Prácticas de Gobierno (Ley 25.917 y modificatorias), rige a partir del ejercicio fiscal 2.005 y sucesivos, y sus reglas fiscales son aplicables al Gobierno Nacional y Jurisdicciones adheridas.

El artículo 7° de la Ley N° 25.917 y modificatorias, dispone la publicación en la página web de cada jurisdicción, de los conceptos que se detallan a continuación:

*“... el **Presupuesto Anual** - una vez aprobado, o en su defecto, el presupuesto prorrogado, hasta tanto se apruebe aquél - y las proyecciones del **Presupuesto Plurianual**, luego de presentadas a las legislaturas correspondientes, y la **Cuenta Anual de Inversión**. Con un rezago de un (1) trimestre, difundirán información trimestral de la **ejecución presupuestaria** (base devengado y base caja), del gasto (base devengado) clasificado según finalidad y función, del **stock de la deuda pública**, incluida la flotante, como así también los programas multilaterales de financiamiento, y del pago de servicios, detallando en estos tres (3) últimos casos el tipo de acreedor. A tales efectos, y con el objetivo de contribuir a la realización de estadísticas fiscales acordes con las establecidas en las normas internacionales, se utilizarán criterios metodológicos compatibles con los establecidos en la ley 24.156 y modificatorias, mediante la aplicación de los clasificadores presupuestarios a los que se hiciera mención en el artículo 4°. Asimismo, se presentará información del **nivel de ocupación del sector público** al 31 de diciembre y al 30 de junio de cada año con un rezago de un (1) trimestre, consignando totales de la planta de personal permanente y transitoria y del personal contratado, incluido el de los proyectos financiados por Organismos Multilaterales de Crédito...”*

En relación a lo comentado anteriormente, y con el objetivo de tener un estudio más profundo respecto a la transparencia de la información en las Comunas de la Provincia, se procedió a replicar el análisis realizado a nivel Municipal en cuanto a la publicación en las páginas web, de lo establecido en el Artículo 7° de la Ley 25.917. En la edición anterior, a los fines de conocer la información publicada y realizar un estudio de los resultados obtenidos, se llevó a cabo un

relevamiento de las páginas de Facebook de cada comuna, puesto que son muy pocas las que cuentan con una página web.

Para esta edición del boletín, nos vimos limitados en el acceso a las páginas de Facebook de las comunas, por lo que el relevamiento se realizó exclusivamente sobre las páginas web de las comunas, siendo tan solo **7 comunas** (de 53 en total) que cuentan con una página web.

En el cuadro a continuación, se muestra el porcentaje de Comunas que publican en sus Páginas Web Oficiales, la información relacionada con el Régimen Federal de Responsabilidad Fiscal, siendo el período de relevamiento el día 30 de noviembre de 2.022, contemplando específicamente los siguientes puntos:

Cuadro N° 5: Publicaciones de las Comunas. Art. 7° Ley N° 25.917.

Conceptos	Relevamiento	
	Boletín 2021	Boletín 2020
Preupuesto Anual 2.022	3,77%	15,09%
Presupuesto Plurianual (2.022 - 2.024)	0,00%	0,00%
Cuenta Anual de Inversión - Ejercicio 2.020	0,00%	1,89%
Ejecución Presupuestaria al 31/12/2.021	0,00%	3,77%
Deuda al 31/12/2.021	0,00%	0,00%
Planta de Personal al 31/12/2.021	0,00%	0,00%
Salarial	0,00%	1,89%
Código Tributario	0,00%	3,77%
Ordenanza Impositiva 2.021	3,77%	16,98%

La caída en los niveles de las publicaciones de las Comunas, que de por sí ya eran bajos, se debe a lo mencionado anteriormente, respecto a que solo se relevaron las páginas web de las 7 comunas que cuentan con ella, sin relevar las páginas de Facebook que suelen ser más utilizadas por las Comunas para publicar información.

CAPITULO 4

Recursos

4. RECURSOS.

Según la Ley de Régimen Comunal N° 10.644, Artículo 34°:

“Son recursos económicos de las Comunas, los provenientes de:

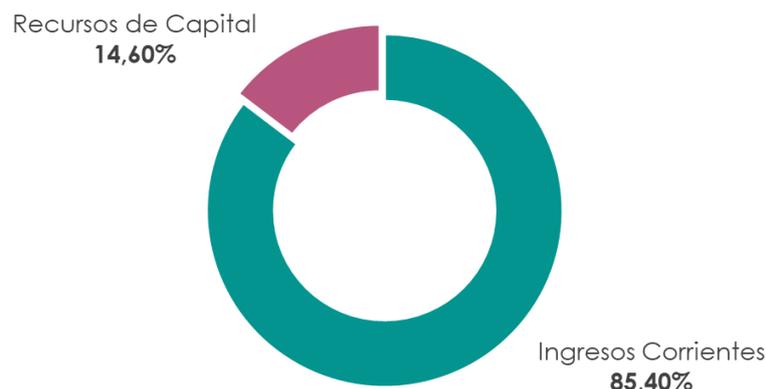
- a) *Las contribuciones por mejoras, tasas, derechos, aranceles, tarifas y precios públicos que impongan por la prestación de sus servicios.*
- b) *Las coparticipaciones provinciales y nacionales de acuerdo a lo prescripto en la Constitución Provincial en su artículo 246°.*
- c) *Las subvenciones, subsidios y aportes que le acuerden los Gobiernos nacional y Provincial.*
- d) *Las donaciones y legados que acepte.*
- e) *Todo otro concepto que se prevea recaudar y/o incorporar durante el ejercicio en nombre de la Comuna, y los excedentes de ejercicios anteriores.”*

La definición de Recursos presente en el Régimen Comunal, permite el estudio de los Recursos Comunales planteado desde diferentes ópticas.

4.1. INGRESOS CORRIENTES Y RECURSOS DE CAPITAL.

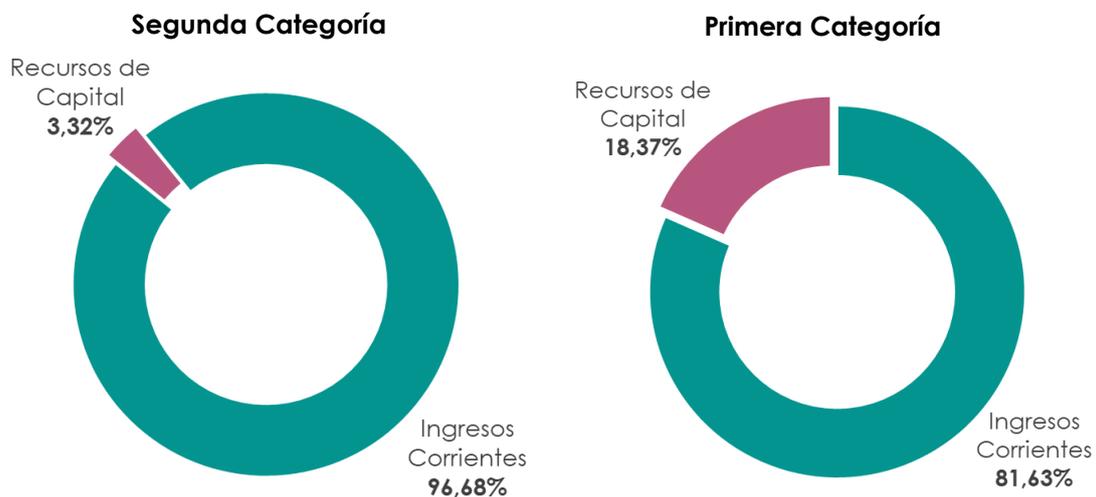
Si analizamos los recursos en base a su clasificación económica, podemos observar la composición de los ingresos totales de las Comunas, distinguiendo entre ingresos corrientes y recursos de capital.

Gráfico N° 2: Composición de Ingresos Totales consolidado – Ejercicio 2.021.



A nivel consolidado, las Comunas se financian mayormente con ingresos corrientes, los cuales representan un 85,40% del total de recursos, mientras que los recursos de capital alcanzan el 14,60% restante.

Gráfico N° 3 y 4: Composición de Ingresos por categoría – Ejercicio 2021.



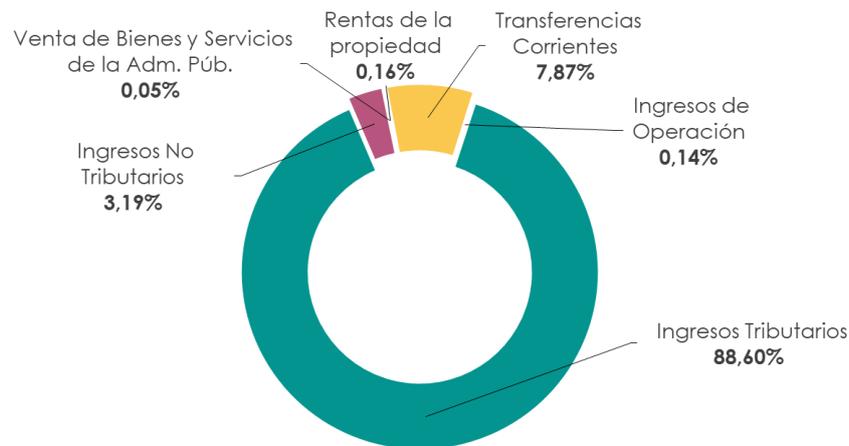
Cuadro N° 6: Composición de Ingresos por categoría. Ejercicio 2021.

	Segunda Categoría	Primera Categoría	Consolidado
Ingresos Corrientes	\$ 283.253.777,15	\$ 715.299.470,79	\$ 998.553.247,94
Recursos de Capital	\$ 9.735.326,76	\$ 160.941.711,57	\$ 170.677.038,33
RECURSOS TOTALES	\$ 292.989.103,91	\$ 876.241.182,36	\$ 1.169.230.286,27
Partic. Ing. Corrientes	96,68%	81,63%	85,40%
Partic. Rec. De Capital	3,32%	18,37%	14,60%

La situación es distinta según la categoría de comuna que se analiza. En las Comunas de primera categoría, se observa que los recursos de capital representan una cuantía mayor, ascendiendo a un 18,37% del total de recursos, respecto de las Comunas de segunda categoría, donde los recursos de capital representan un 3,32% del total de ingresos.

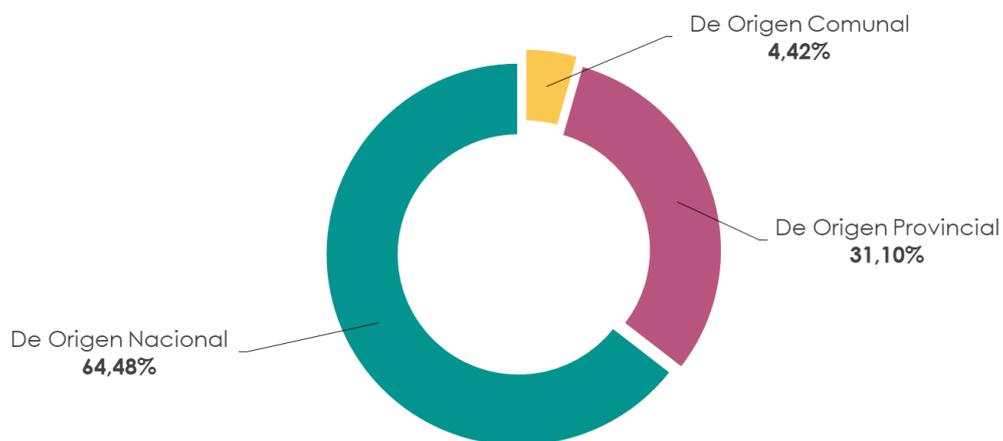
Los **Ingresos Corrientes** se conforman por aquellos recursos de origen Comunal, Provincial o Nacional, que pueden aplicarse a financiar los gastos correspondientes al normal funcionamiento de la Administración Pública Comunal, es decir, a los gastos corrientes, y se componen por las partidas expuestas en el siguiente gráfico:

Gráfico N° 5: Composición de Ingresos Corrientes – Ejercicio 2.021.



Del gráfico anterior se desprende que los ingresos tributarios son los de mayor preponderancia, representando el 86,60% de los ingresos corrientes comunales. Los mismos corresponden a aquellas "prestaciones en dinero que el Estado exige en ejercicio de su poder de imperio, en virtud de una norma, y para cubrir los gastos que le demanda el cumplimiento de sus fines."¹

Gráfico N° 6: Composición Ingresos Tributarios – Ejercicio 2.021. (*)



(*) En la realización de este gráfico, se ha excluido una de las Comunas por haber registrado la Coparticipación Nacional y Provincial como un solo monto, sin distinción de cuánto correspondía a cada concepto.

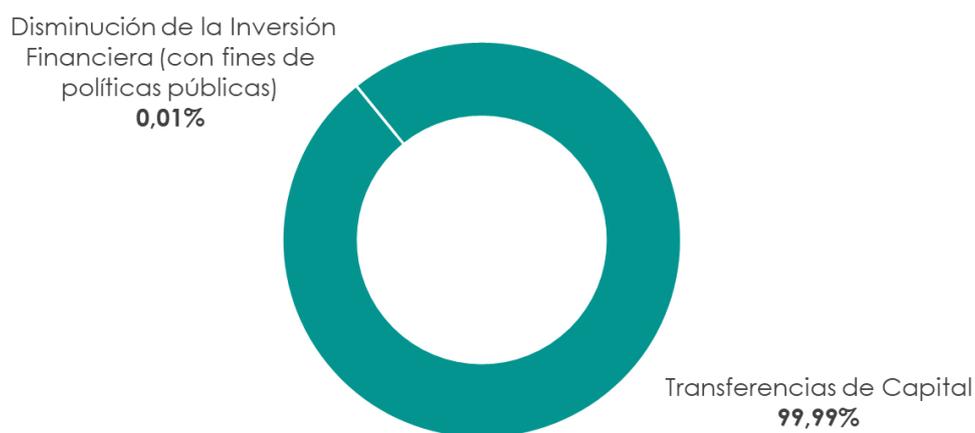
Cabe aclarar que los ingresos tributarios de "origen comunal" hacen referencia a las tasas y contribuciones, incluyendo la contribución de energía eléctrica (aunque algunas comunas decidieron registrar esta última dentro de ingresos no tributarios como "otros no tributarios"), y los de "origen nacional y provincial" a la Coparticipación tanto nacional como provincial que reciben las comunas.

¹ Clasificador Presupuestario para el Sector público Municipal

En cuanto a los **Recursos de Capital**, “se originan en la venta de activos, la variación positiva de la depreciación y amortización, las transferencias recibidas de otros agentes para fines de gastos de capital, la venta de participaciones accionarias en empresas y la recuperación de préstamos cuyo objeto haya sido de política económica.”²

Analizando cada una de las partidas que componen los recursos de capital durante el ejercicio 2.021 a nivel consolidado, se observa lo siguiente:

Gráfico N° 7: Composición de Recursos de Capital – Ejercicio 2.021



Los recursos de capital, prácticamente se componen en su totalidad por transferencias de capital, que representan el 99,99% de los ingresos totales de capital, y son aquellos “recursos que se perciben de los sectores: privado, público y/o externo, que no suponen contraprestación de bienes o servicios por parte de las entidades... receptoras, sin cargo de devolución (Ej. Donaciones, Aportes o Transferencias del Gobierno Nacional o Provincial) y cuyos importes se destinan a financiar erogaciones de capital.”³

² Clasificador Presupuestario para el Sector público Municipal

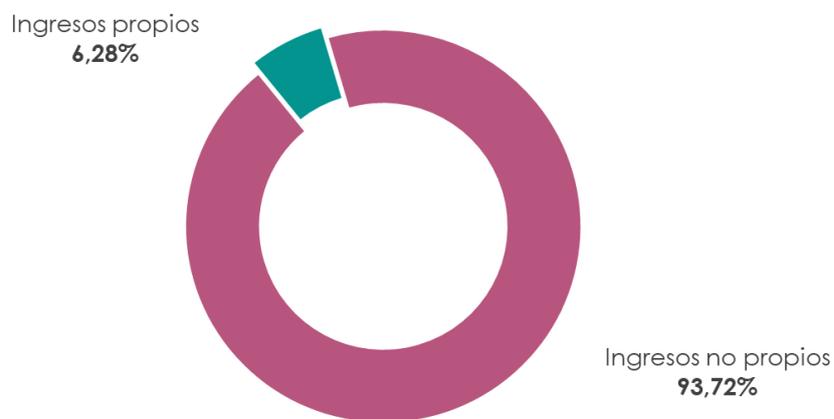
³ Clasificador Presupuestario para el Sector público Municipal

4.2. INGRESOS PROPIOS Y NO PROPIOS.

Otra manera de abordar el análisis de los recursos comunales, es clasificándolos a nivel general como Ingresos Propios y No Propios.

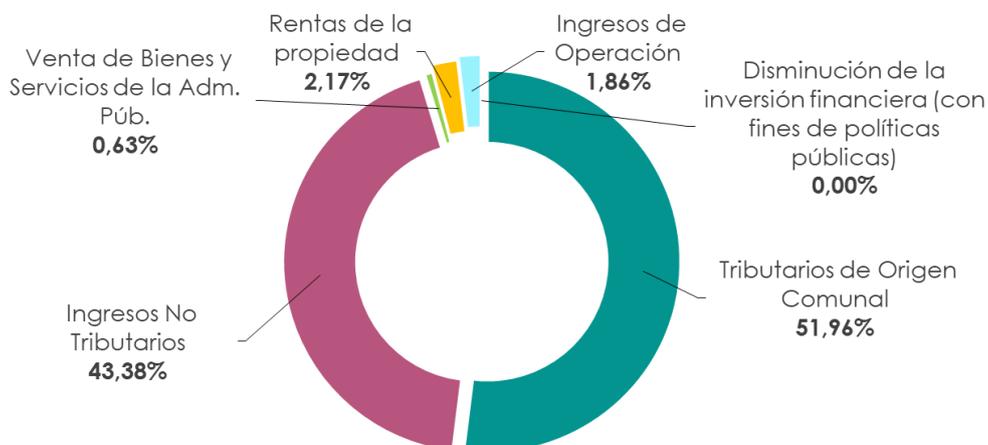
Recordemos que, a los efectos de esta clasificación, se consideran "Ingresos Propios" a los recursos obtenidos por la Comuna principalmente por su actividad recaudatoria, por la venta de bienes y/o prestación de servicios, por el cobro de intereses y la venta de activos fijos; mientras que los "Ingresos No Propios" incluyen aquellos recursos obtenidos de otros estamentos del estado (Nacional y Provincial), como ser la coparticipación de impuestos, aportes no reintegrables y/o subsidios, regalías, entre otros.

Gráfico N° 8: Composición de Ingresos Totales – Ejercicio 2.021.



A partir del gráfico anterior, se puede observar en qué medida las Comunas financian sus gastos mediante ingresos propios y en qué medida lo hacen mediante recursos de orden Nacional y/o Provincial. Del análisis se desprende que las Comunas financian sus gastos mayormente con ingresos no propios.

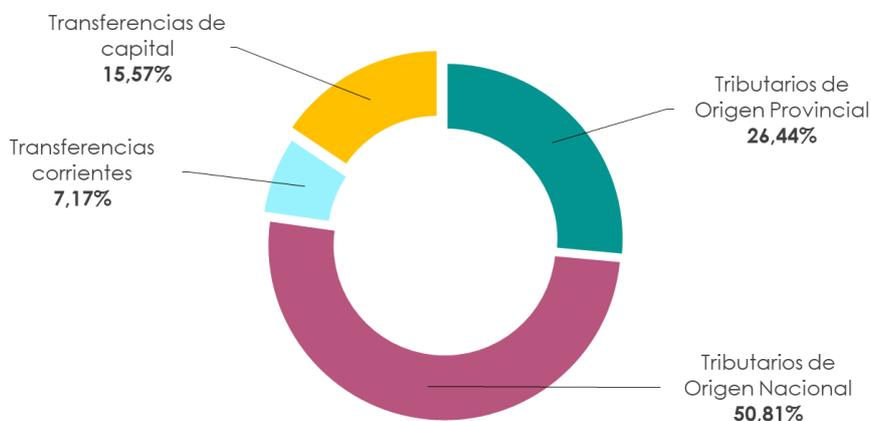
Gráfico N° 9: Composición de Ingresos Propios – Ejercicio 2.021.



En cuanto a los ingresos propios, sus principales componentes corresponden a ingresos tributarios (de origen comunal), representando un 51,96% del total de recursos propios, seguido por los ingresos no tributarios que alcanzan un 43,38% del total de los recursos propios comunales.

Para el caso de los ingresos no propios, la composición es la siguiente:

Gráfico N° 10: Composición de Ingresos No Propios – Ejercicio 2.021.



En este caso, la coparticipación de impuestos, tanto Nacionales como Provinciales, se destaca sobre la estructura de ingresos comunales, representando un 77,25% de los ingresos no propios totales de las Comunas. Sin embargo, en el ejercicio anterior, esta participación se ubicó en el 97,19%.

En 2021 la participación porcentual de las transferencias corrientes como de capital ha aumentado respecto a la registrada en 2020, marcando un cambio en la estructura de los ingresos comunales, como se observa en el cuadro a continuación.

Cuadro N° 7: Composición de los Ingresos No Propios. Ejercicio 2021 – 2020.

	Año 2021	Año 2020
Coparticipación	77,25%	97,19%
Transferencias corrientes	7,17%	1,60%
Transferencias de capital	15,58%	1,21%

Se aclara que todos los datos referidos al ejercicio 2020, han sido obtenidos de la edición anterior de este boletín.

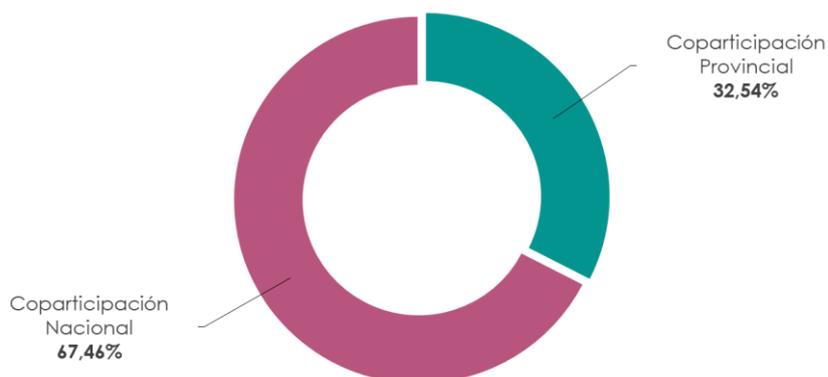
4.3. COPARTICIPACIÓN DE IMPUESTOS.

Las Comunas reciben coparticipación de impuestos nacionales y provinciales a partir del año 2.020, mediante un Régimen establecido por la Ley Provincial N° 10.775.

La distribución entre Comunas se efectúa mediante porcentuales de coparticipación que se actualizan anualmente, con una validez desde el 01 de enero hasta el 31 de diciembre de cada año.

Durante el año 2.021, los ingresos en concepto de coparticipación registrados por las propias Comunas Entrerrianas, presentan la siguiente composición:

Gráfico N° 11: Composición de Coparticipación – Ejercicio 2.021. (*)



(*) En la realización de este gráfico, se ha excluido una de las Comunas por haber registrado Coparticipación Nacional y Provincial como un solo monto, sin distinción de cuánto correspondía a cada concepto.

En cuanto a la composición de los ingresos por coparticipación de las Comunas entrerrianas, se aprecia en el gráfico una mayor proporción de la coparticipación de impuestos nacionales.

Teniendo en cuenta la significativa participación de la coparticipación total sobre los ingresos de las comunas, analizamos el presupuesto de la misma con su ejecución en el año 2.021.

Cuadro N° 8: Ejecución del Presupuesto de Coparticipación - Ejercicio 2021. (*)

(Incluye Modif. Presup.)	Presupuesto	Ejecución	% Ejecución
Coparticipación Provincial	\$ 253.890.548	\$ 268.580.000	105,79%
Coparticipación Nacional	\$ 539.629.475	\$ 556.835.773	103,19%
COPARTICIPACIÓN TOTAL	\$ 793.520.023	\$ 825.415.773	104,02%

(*) En la realización de este cuadro, se ha excluido una de las Comunas por haber registrado Coparticipación Nacional y Provincial como un solo monto, sin distinción de cuánto correspondía a cada concepto.

Para la confección del cuadro, se realizó la sumatoria de los montos presupuestados de las comunas analizadas en el presente informe, excluyendo una de ellas por lo mencionado en la aclaración (*) anterior. Dicho sumatoria de montos presupuestados, se comparó con la sumatoria de montos ejecutados para las mismas comunas.

Del análisis, se obtuvo que a nivel consolidado se ha ejecutado un 104,02% de la Coparticipación Total Presupuestada.

Cuadro N° 9: Grado de Dependencia de Coparticipación - Ejercicio 2021.

	Segunda Categoría	Primera Categoría	Consolidado
Coparticipación total	\$ 230.376.260	\$ 595.039.513	\$ 825.415.773
Recursos totales	\$ 270.260.718	\$ 876.241.183	\$ 1.146.501.902
Grado de Dependencia	85,24%	67,91%	71,99%

Otra cuestión interesante a analizar, es en qué grado las comunas dependen de la coparticipación de impuestos nacionales y provinciales para financiar sus gastos.

Para conocer el grado de dependencia, se comparan los Recursos recibidos por Coparticipación, tanto nacional como provincial, con los Recursos totales. De esa manera, se obtiene que a nivel consolidado, el grado en que dependen

las comunas de la coparticipación asciende a un 71,99% (significa que un 71,99% de los recursos totales comunales corresponden a Coparticipación).

Si se analizan las comunas por categoría, se observa que la segunda categoría depende en mayor medida de la coparticipación de impuestos (85,24%) que las comunas de primera categoría (67,91%), para financiar sus gastos.

CAPITULO 5

Gastos

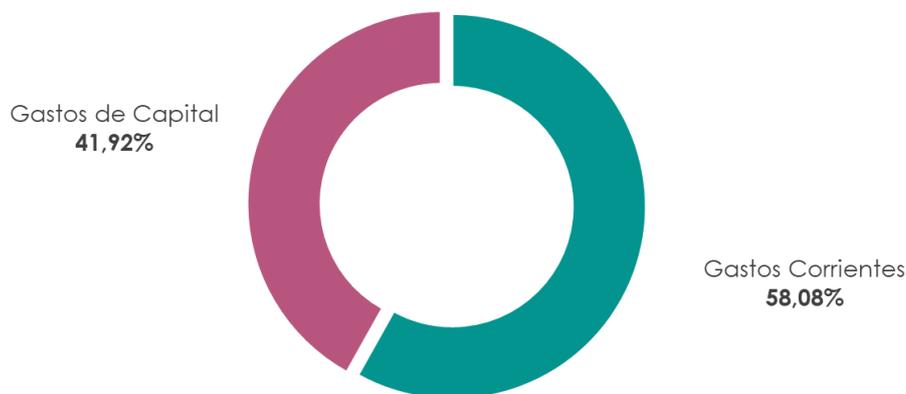
5. GASTOS.

“Se denomina Erogaciones o Gastos a los fondos públicos que se destinan a satisfacer necesidades de la sociedad, y permiten el normal funcionamiento del aparato estatal. Se destinan principalmente al pago de sueldos, compra de bienes y servicios, al otorgamientos de subsidios, obra pública, entre otros.”⁴

5.1. GASTOS CORRIENTES Y DE CAPITAL.

Si analizamos los gastos comunales en base a su clasificación económica, podemos observar la composición de los Gastos Totales de las Comunas, distinguiendo entre Gastos Corrientes y Gastos de Capital.

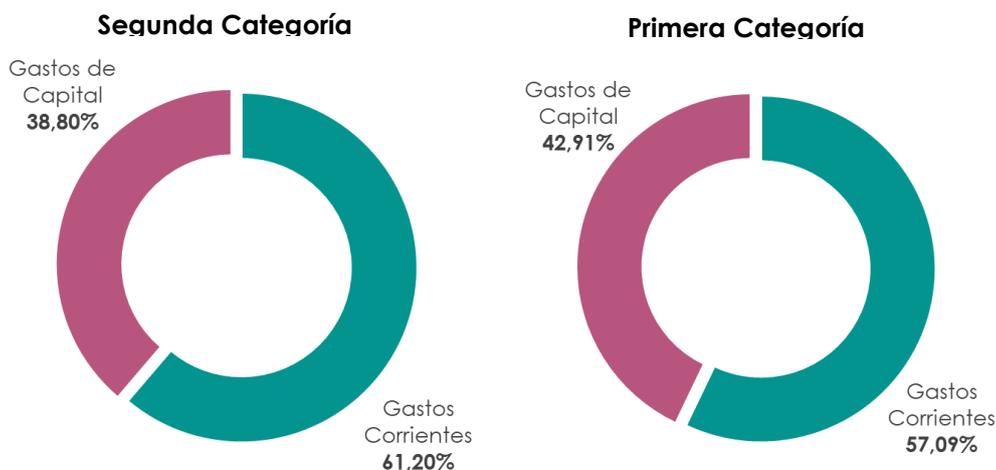
Gráfico N° 12: Composición de Gastos Totales – Ejercicio 2.021.



A nivel consolidado, los Gastos Totales se componen en un 58,08% por Gastos Corrientes y en un 41,92% por Gastos de Capital. Si se analiza por categoría de Comuna, en aquellas de Primera categoría los Gastos de Capital representan el 42,91% de los Gastos totales, mientras que en las de Segunda categoría este porcentaje se reduce al 38,80%.

⁴ Presupuesto Ciudadano 2.022 – Provincia de Entre Ríos

Gráfico N° 13 y 14: Composición de Gastos por categoría – Ejercicio 2.021.

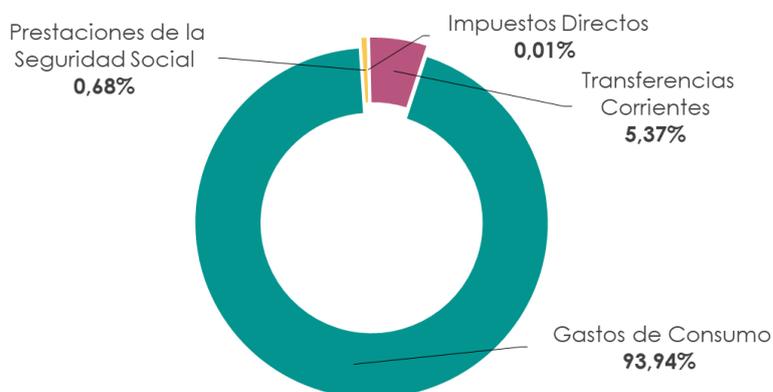


Cuadro N° 10: Gastos totales según Categoría - Ejercicio 2021.

	Segunda Categoría	Primera Categoría	Consolidado
Gastos Corrientes	\$ 147.122.117	\$ 427.787.148	\$ 574.909.265
Gastos de Capital	\$ 93.278.248	\$ 321.592.704	\$ 414.870.952
GASTOS TOTALES	\$ 240.400.365	\$ 749.379.851	\$ 989.780.216
Partic. Gtos. Corrientes	61,20%	57,09%	58,08%
Partic. Gtos. De Capital	38,80%	42,91%	41,92%

Los **Gastos Corrientes** “comprenden las erogaciones destinadas a las actividades de producción de bienes y servicios del sector público, los gastos por el pago de intereses por deudas y préstamos y las transferencias de recursos que no involucran una contraprestación efectiva de bienes y servicios destinados a financiar gastos corrientes”⁵, y están compuestos por:

Gráfico N° 15: Composición de Gastos Corrientes – Ejercicio 2.021.



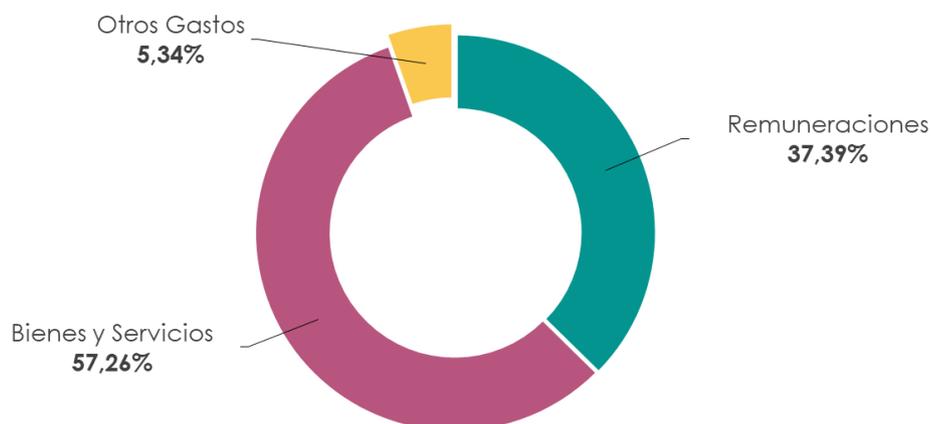
⁵ Clasificador Presupuestario para el Sector público Municipal

En la estructura de los Gastos Corrientes, prevalecen los Gastos de Consumo como se puede observar en el gráfico anterior.

Los gastos de consumo son *“las erogaciones que realiza la Administración... en la producción de bienes y servicios públicos de utilidad directa para los destinatarios. Los gastos destinados a este fin comprenden las remuneraciones, los bienes y servicios adquiridos menos los aumentos de existencias, la depreciación y amortización y los pagos de impuestos indirectos si corresponde.”*⁶

Durante el ejercicio 2021, los Gastos de Consumo de las Comunas entrerrianas se componen de la siguiente manera:

Gráfico N° 16: Composición de Gastos de Consumo – Ejercicio 2.021.



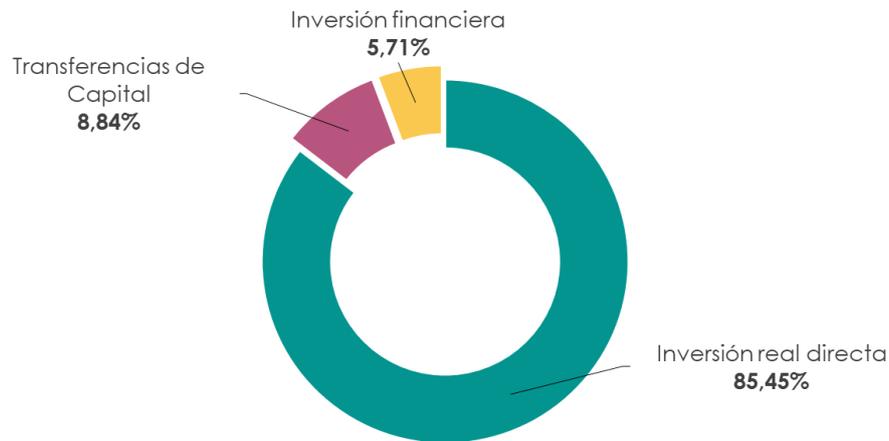
Dentro de los Gastos de Consumo del ejercicio 2021, se encuentran los gastos en Bienes y Servicios (57,26%) en primer lugar, seguido por los gastos en Remuneraciones (37,39%) y Otros Gastos (5,34%).

Por su parte, los **Gastos de capital** *“son gastos destinados a la adquisición o producción de bienes materiales e inmateriales y a inversiones financieras, que incrementan el activo del Estado y sirven como instrumentos para la producción de bienes y servicios. Los gastos de capital incluyen la inversión real, las transferencias de capital y la inversión financiera.”*⁷

⁶ Clasificador Presupuestario para el Sector público Municipal

⁷ Clasificador Presupuestario para el Sector público Municipal

Gráfico N° 17: Composición de Gastos de Capital – Ejercicio 2.021.



Como se observa en el gráfico anterior, la Inversión Real Directa representa la mayor parte de los Gastos de Capital, más precisamente un 85,45%.

5.1. INDICADORES DE GASTOS.

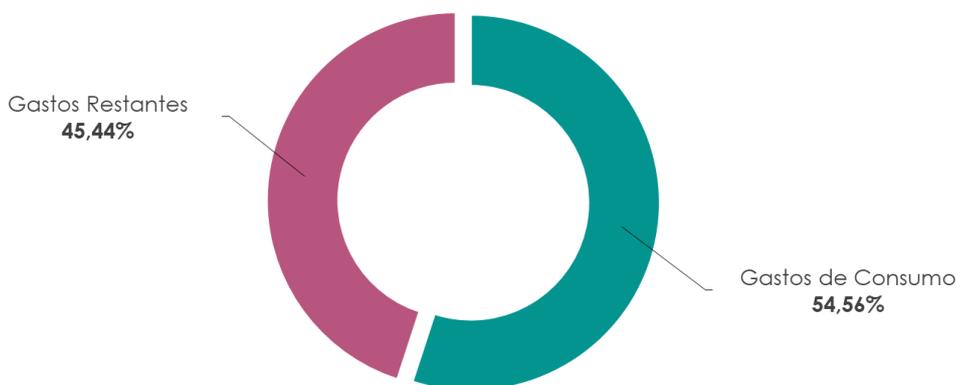
En el apartado anterior, se analizó la composición de los gastos totales, así como sus principales rubros. En este caso, se presentan una serie de indicadores vinculados a los Gastos comunales, en relación con otros conceptos, tanto por categoría de Comunas como a nivel Consolidado, para el año 2021.

A continuación, se expone el indicador de Gastos de Consumo sobre los Gastos Totales, a los fines de observar qué proporción de los gastos totales corresponde a gastos de Consumo.

Cuadro N° 11: Gastos de Consumo / Gastos Totales. Ejercicio 2021.

Categorías	Segunda Categoría	Primera Categoría	Consolidado
Gastos de Consumo	\$ 139.799.998	\$ 400.252.562	\$ 540.052.560
Gastos Totales	\$ 240.400.365	\$ 749.379.851	\$ 989.780.216
Gastos de Consumo/Gastos totales	58,15%	53,41%	54,56%

Gráfico N° 18: Participación de los Gastos de Consumo sobre Gastos Totales – Ejercicio 2021.



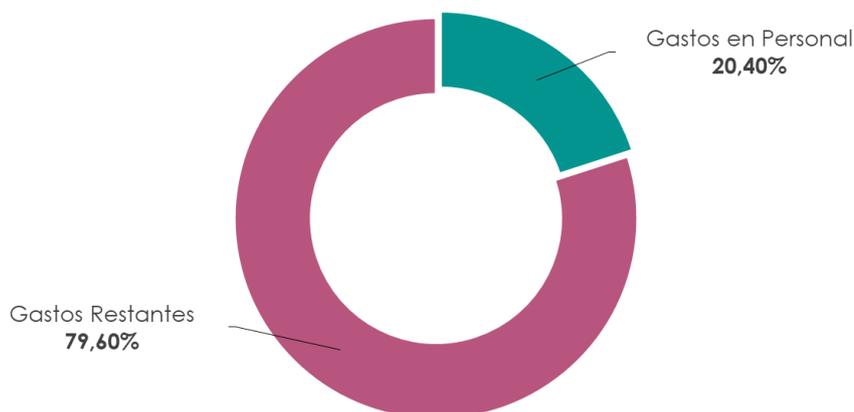
El gráfico muestra a nivel consolidado, que del Total de Gastos comunales (Gastos Corrientes + Gastos de Capital), más de la mitad (aproximadamente 54,56%) corresponde a Gastos de Consumo.

Asimismo, se expone a continuación la participación de los Gastos en Personal sobre los Gastos Totales, por categoría de Comunas y a nivel Consolidado, para el año 2021.

Cuadro N° 12: Gastos en Personal sobre Gastos Totales. Ejercicio 2021.

Categorías	Segunda Categoría	Primera Categoría	Consolidado
Gastos en Personal	\$ 55.951.494	\$ 146.000.514	\$ 201.952.007
Gastos Totales	\$ 240.400.365	\$ 749.379.851	\$ 989.780.216
Gastos en Personal/Gastos totales	23,27%	19,48%	20,40%

Gráfico N° 19: Participación del Gasto en Personal sobre Gastos Totales – Ejercicio 2021.



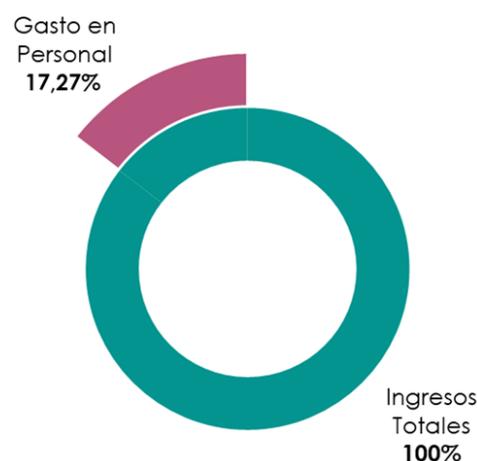
Observando los datos consolidados, el Gasto en Personal representó aproximadamente el 20,40% de los Gastos Totales durante el año 2021. Indicadores similares se obtienen del análisis según categoría.

Ahora bien, si se analiza el Gasto en Personal respecto a los Ingresos Totales, la participación del primero sobre el segundo es la siguiente:

Cuadro N° 13: Gasto en Personal / Ingresos Totales. Ejercicio 2021.

Categorías	Segunda Categoría	Primera Categoría	Consolidado
Gastos en Personal	\$ 55.951.494	\$ 146.000.514	\$ 201.952.007
Ingresos totales	\$ 292.989.104	\$ 876.241.183	\$ 1.169.230.287
Gastos en Personal/Ingresos Totales	19,10%	16,66%	17,27%

Gráfico N° 20: Participación del Gasto en Personal sobre Ingresos Totales – Ejercicio 2021.



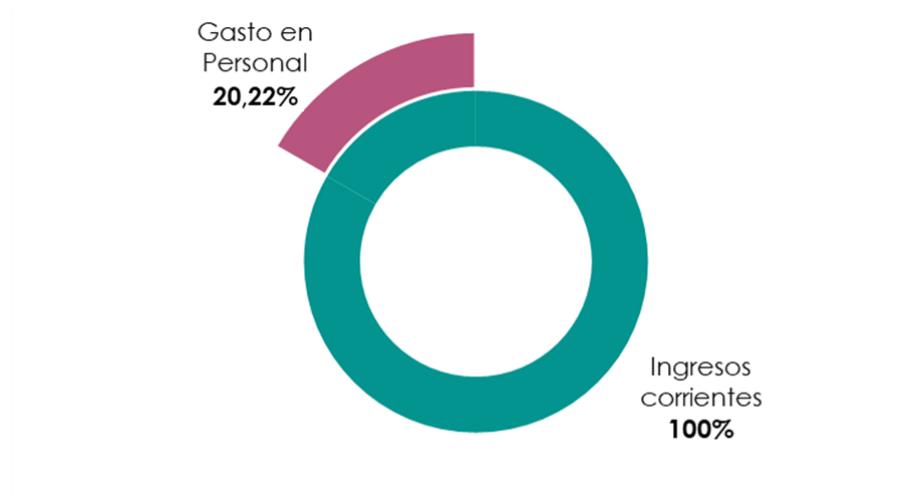
A nivel consolidado, durante el ejercicio 2021, el porcentual que representa el Gasto en Personal sobre los Ingresos Totales es del 17,27%. Esto significa que del total de los recursos percibidos durante el año 2021, un 17,27% fue destinado exclusivamente a Gastos en Personal.

Por su parte, si se analiza el Gasto en Personal respecto a los Ingresos Corrientes durante el año 2021, agrupado por categoría de Comunas y a nivel consolidado, la situación es la siguiente:

Cuadro N° 14: Gasto en Personal / Ingresos Corrientes. Ejercicio 2021

Categorías	Segunda Categoría	Primera Categoría	Consolidado
Gastos en Personal	\$ 55.951.494	\$ 146.000.514	\$ 201.952.007
Ingresos Corrientes	\$ 283.253.777	\$ 715.299.472	\$ 998.553.249
Gastos en Personal/Ingresos Corrientes	19,75%	20,41%	20,22%

Gráfico N° 21: Participación Gasto en Personal sobre Ingresos Corrientes – Ejercicio 2021.



Observando los datos consolidados, el Gasto en Personal representa aproximadamente un 20,22% de los Ingresos Corrientes. Es decir, una quinta parte de los ingresos que obtienen las comunas para financiar su normal funcionamiento está destinado a Gastos en personal.

Por último, se presenta a continuación la participación de la Inversión Real Directa sobre los Gastos Totales, por categoría de Comunas y a nivel Consolidado, para el año 2.021:

Cuadro N° 15: Inversión Real Directa / Gastos Totales. Ejercicio 2021.

Categorías	Segunda Categoría	Primera Categoría	Consolidado
Inversión Real Directa	\$ 91.153.668	\$ 264.310.549	\$ 355.464.217
Gastos Totales	\$ 240.400.365	\$ 749.379.851	\$ 989.780.216
Inversión Real Directa/Gastos Totales	37,92%	35,27%	35,91%

Gráfico N° 22: Participación de Inversión Real Directa sobre Gastos Totales – Ejercicio 2021.



A nivel consolidado, aproximadamente un 35,91% de los Gastos Totales comunales corresponden a Inversión Real Directa. Dentro de Inversión Real Directa, se incluyen aquellos “...gastos destinados a la adquisición o producción por cuenta propia de bienes de capital. Estos gastos comprenden las edificaciones, instalaciones, construcciones y equipos que sirven para producir otros bienes y servicios, no se agotan en el primer uso que de ellos se hace, tienen una vida superior a un año y están sujetos a depreciación. Se incluyen en este concepto las ampliaciones y modificaciones de los activos fijos que mejoren su productividad o prolonguen su vida de modo considerable, así como los gastos relacionados con la adquisición e instalación de activos fijos... La inversión real incluye la compra de tierras y terrenos y los de activos intangibles.”⁸

⁸ Clasificador Presupuestario para el Sector público Municipal

The page features a decorative border with various geometric shapes and patterns in teal, yellow, and pink. The central text is in a bold, black, sans-serif font.

CAPITULO 6

Resultados Económico y Financiero

6.1. RESULTADO ECONÓMICO.

El Resultado Económico se determina por la diferencia entre la totalidad de los Recursos Corrientes y los Gastos Corrientes. El mismo puede dar como resultado un Ahorro (en caso que los Recursos Corrientes superen a los Gastos Corrientes) o un Desahorro (situación inversa).

Nos estará indicando si los Ingresos Corrientes que obtuvo la Comuna fueron suficientes o no para financiar su normal funcionamiento.

Durante el período bajo análisis, la situación de las Comunas entrerrianas a nivel de la Cuenta Corriente se expone en el cuadro a continuación, en forma agrupada por categoría de Comunas y a nivel consolidado:

Cuadro N° 16: Cantidad de Comunas con Resultado Económico positivo – Ejercicio 2.021.

Categorías	Segunda Categoría	Primera Categoría	Consolidado
Comunas analizadas	13	29	42
Comunas con Resultado Económico positivo	13	29	42
Proporción	100%	100%	100%

Durante el ejercicio 2.021, la totalidad de las Comunas analizadas en este Boletín (42) presentan Resultado Económico Positivo.

6.2. RESULTADO FINANCIERO.

El Resultado Financiero del ejercicio surge por la diferencia entre la totalidad de Recursos y de Gastos de la Comuna. Puede dar como resultado un Déficit o un Superávit.

En caso de Déficit, implicaría que los Gastos totales fueron mayores a los Recursos totales obtenidos en el período, por lo que se debería buscar otras fuentes de financiamiento para solventar sus gastos. En caso de Superávit, significa que los Recursos obtenidos fueron mayores a los Gastos realizados, no existiendo mayores inconvenientes en este caso.

Por lo tanto, el Resultado Financiero del Esquema AIF nos estará indicando si es necesario obtener financiamiento o no.

Durante el período bajo análisis, la situación de las Comunas enterrerianas en cuanto a este Resultado se expone en el cuadro a continuación, en forma agrupada por categoría de Comuna y a nivel consolidado:

Cuadro N° 17: Cantidad de Comunas con Resultado Financiero positivo – Ejercicio 2.021.

Categorías	Segunda Categoría	Primera Categoría	Consolidado
Comunas analizadas	13	29	42
Comunas con Resultado Financiero positivo	13	25	38
Proporción	100%	86,21%	90,48%

A nivel consolidado, aproximadamente el 90,48% de las Comunas analizadas (38) obtuvieron un resultado financiero positivo. Sin embargo, si se analiza por categoría, el total de las Comunas de Segunda Categoría obtuvieron un Superávit, mientras que 4 comunas de Primera Categoría presentaron Déficit (de un total de 29).

CONCLUSIÓN

CONCLUSIÓN

En esta segunda edición del Boletín Informativo Anual de Comunas, además de mencionar el cumplimiento del envío de la información solicitada, como de aquella que es requerida según el Régimen de Responsabilidad Fiscal, se pudo observar un panorama general de la estructura presupuestaria de las Comunas, principalmente en su etapa de ejecución, analizando sus recursos, gastos, resultados e indicadores.

La razón de este trabajo fue mostrar los resultados a los cuales llegaron las comunas durante el período 2021, sin ahondar en cómo llegaron a tales resultados, ya que, además de carecer de otro tipo de información que no fue solicitada en esta ocasión (personal, salarios, tesoro, etc.), la performance de cada comuna depende también de la realidad de cada una de ellas, así como de la eficiencia y eficacia de su gestión.

Desde esta Dirección queremos dar las gracias a todas aquellas Comunas que nos enviaron la información, así como a sus contadores y contadoras comunales que estuvieron predispuestos ante cualquier consulta u observación realizada. Entendimos que fue un primer paso muy importante, al igual que novedoso (y en ocasiones desconocido), para cada Comuna, es por ello que se intentó acompañar durante todo el proceso a las Comunas en cada duda o consulta que les surgiese con respecto al envío de los datos solicitados.

Para finalizar, queremos animar a las Comunas a que sigan enviando la información, e invitar a aquellas que no lo hicieron a que se sumen a esta práctica, a los fines de colaborar con una administración pública más transparente.